

**INFORME DE LA TERCERA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 23,
Ministerio Público, del Proyecto de Ley de
Presupuestos del Sector Público para el
año 2012.

BOLETÍN Nº 7.972-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida indicada en el rubro, que tuvisteis a bien asignarle, del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

Ésta fue estudiada en sesiones celebradas los días 18 de octubre y 2 de noviembre de 2011. A ellas asistieron los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Jaime Orpis Bouchon y Carlos Ignacio Kuschel Silva y los Honorables Diputados señores Javier Macaya Danús, José Miguel Ortiz Novoa (Presidente) y Alberto Robles Pantoja.

Cabe señalar que en una de dicha sesiones, el Honorable Senador señor Carlos Ignacio Kuschel Silva fue reemplazado por el Honorable Senador señor Alberto Espina Otero. En otra de ellas participaron el Honorable Senador señor José Antonio Gómez Urrutia y el Honorable Diputado señor Alberto Cardemil Herrera.

Estuvieron presentes, especialmente invitados, el Fiscal Nacional, señor Sabás Chahuán Sarrás; el Director Ejecutivo Nacional del Ministerio Público, señor Pedro Bueno, y la Gerenta Nacional de la División de Administración y Finanzas, señora Sandra Díaz.

Igualmente, concurrió el Ministro de Justicia, señor Teodoro Ribera, y la Subsecretaria de dicha Cartera de Estado, señora Patricia Pérez.

En representación de la Dirección de Presupuestos, asistieron su Directora, señora Rosanna Costa; el abogado asesor, señor Rodrigo Quinteros; la Jefa del Sector Poderes y Justicia, señora Sereli Pardo; la analista, señora Alejandra Severino, y el asesor, señor José Tanhuz.

En una de las referidas sesiones, participaron, por la Federación Nacional del Ministerio Público (FENAMIP): la Presidenta, señora Natalia Céspedes; el Vicepresidente, señor Leonardo Melo Orellana; los Directores, señores Claudio Carvallo y Gonzalo Gómez, y la Secretaria General, señora Paulina Ruiz. Por la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público concurrieron el Presidente, señor Pedro Orthusteguy; el Vicepresidente, señor Marcelo Leiva; la Gerenta, señora Cristina Henry, y las Directoras, señoras Evelyn Kremer y Erika Maira. Por la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio Público (ANFUMIP), asistieron el Presidente Nacional, señor Roberto Lozano; la Vicepresidenta Nacional, señora Carola Díaz; la Directora Nacional, señora Catalina Duke; la Presidenta de la III Región, señora Miriam Cruz; la Tesorera de la V Región, señora Pilar Argandoña, y la Secretaria de la V Región, señora Elena González.

Por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, participó la asesora, señora Francisca Merino, y el asesor, señor Javier Acuña. Por el Ministerio Secretaría General de Gobierno lo hizo el asesor de prensa, señor José Domingo Sagüés. Por el Ministerio del Interior, concurrió el asesor, señor Juan Francisco Galli.

Asistió, asimismo, el especialista de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señor Alejandro Hormazábal.

- - -

A continuación, se efectuará una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados por vuestra Subcomisión.

Los antecedentes propios de este estudio se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios en la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.

Como anexo al presente informe, se adjunta una copia de esta Partida en la forma en que fuera despachada por vuestra Subcomisión.

- - -

PARTIDA 23
Capítulo 01
Programa 01
MINISTERIO PÚBLICO

La Partida en estudio consta de un único Capítulo y un único Programa, del mismo nombre, que considera ingresos por un total

de \$ 116.732.889 miles, compuesto por \$ 1.619.100 miles provenientes de ingresos corrientes, \$ 115.112.789 miles provenientes del aporte fiscal, y \$1.000 miles provenientes del saldo inicial de caja.

A la vez, se contemplan gastos por un monto total de \$ 116.732.889 miles, que se distribuyen en \$ 83.853.469 miles para gastos en personal, \$ 22.432.939 miles para bienes y servicios de consumo, \$ 228.936 miles para prestaciones de seguridad social, \$ 584.025 miles para transferencias corrientes, \$ 975.195 miles para adquisición de activos no financieros, \$ 7.121.134 miles para iniciativas de inversión, \$ 1.522.561 miles para transferencias de capital, y \$ 14.630 miles para servicio de la deuda.

Respecto de este Programa se han consignado dos Glosas, referidas a la totalidad del mismo.

La Glosa 01 es del siguiente tenor: “Incluye \$ 2.113.054 miles, destinados a financiar gastos por concepto de aplicación del artículo 1° de la Ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, que corresponderá a la adopción de medidas para proteger a las víctimas y a los testigos.”.

La Glosa 02 dice lo que sigue: “El Ministerio Público deberá enviar semestralmente a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Drogas de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el detalle de las evaluaciones de los fiscales adjuntos y regionales, señalando los indicadores y mecanismos utilizados para realizar dicha evaluación, entidad encargada de realizarla y los resultados de la misma, con individualización de cada fiscal o funcionario del Ministerio Público y fiscalía o unidad de dicha entidad a la cual pertenece.”.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, dio por iniciada la discusión de esta Partida.

En primer lugar, ofreció la palabra **al Fiscal Nacional, señor Sabas Chahuán.**

El señor Chahuán informó que, en términos globales, el presupuesto asignado al Ministerio Público para el año próximo aumenta en un 0,04% en relación al del año en curso, por lo que puede decirse que es de continuidad de este último.

Proporcionó, enseguida, algunos antecedentes generales acerca de la institución a su cargo.

Explicó que el Ministerio Público cuenta con:

- 1 Fiscalía Nacional

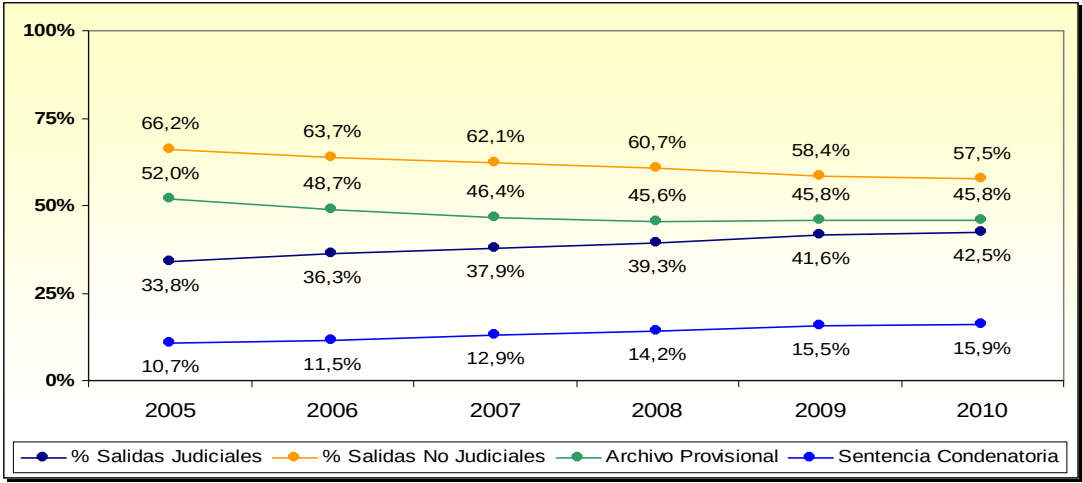
- 18 Fiscalías Regionales
- 131 Fiscalías Locales y
- 17 Oficinas Auxiliares de Atención.

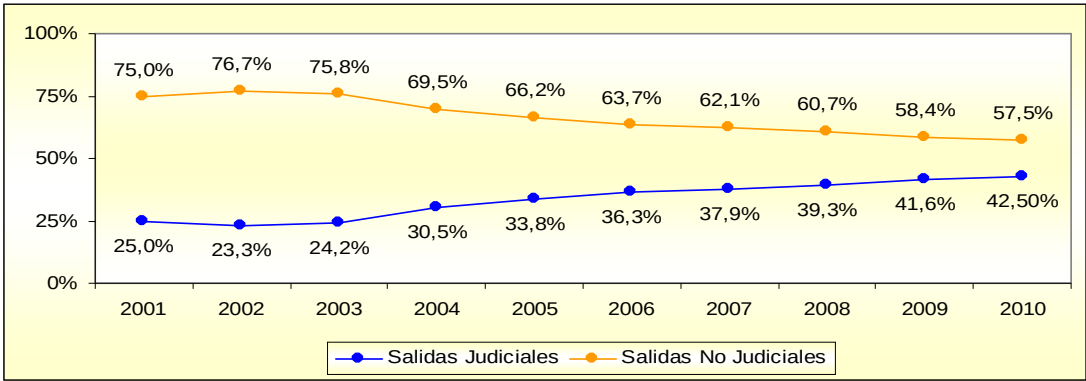
Señaló que estas dependencias albergan a una dotación total de 3.787 personas, la cual se integra en la forma que se especifica en el siguiente cuadro:

Dotación	
Estamento	N° de personas
Fiscales	666
Fiscal Nacional	1
Fiscal Regional	18
Fiscal Adjunto	647
Funcionarios	3.121
Director Ejecutivo Nacional	1
Director Ejecutivo Regional	18
Directivos	73
Profesionales	975
Técnicos	529
Administrativos	1.136
Auxiliares	389
TOTAL	3.787

A continuación, se refirió a la gestión histórica de las causas a cargo del Ministerio Público.

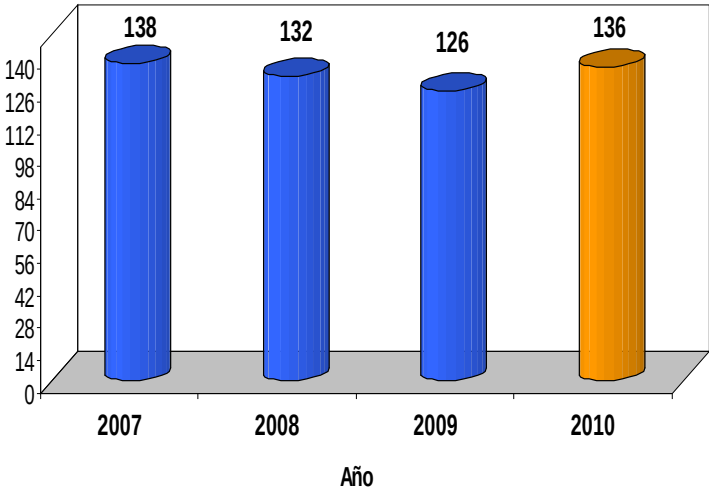
En esta materia, presentó los siguientes dos cuadros, que dan cuenta de los resultados de los términos aplicados:





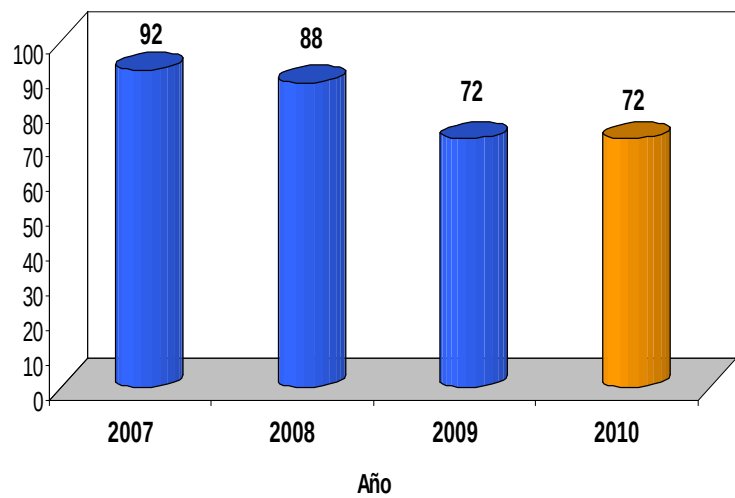
En cuanto al tiempo promedio de la tramitación de las causas, entregó los siguientes datos:

SALIDAS JUDICIALES				
AÑO				Variación
2007	2008	2009	2010	2007-2010
138 días	132 días	126 días	136 días	2 días



Luego, en cuanto a las salidas no judiciales, presentó la siguiente información:

SALIDAS NO JUDICIALES				
AÑO				Variación
2007	2008	2009	2010	2007-2010
92 días	88 días	72 días	72 días	20 días



Hizo notar que el tiempo promedio para tramitar cada causa ha disminuido y que, a pesar de haberse producido un incremento en el número de causas¹, se ha logrado disminuir los tiempos de tramitación de las mismas, haciendo el sistema más eficiente.

Enseguida, en cuanto a los resultados procesales obtenidos, aportó los antecedentes que se transcriben a continuación:

JUICIOS ORALES (JO)				
AÑO				Variación 2007-2010
2007	2008	2009	2010	
6.086	7.002	7.608	10.175	67,2%

SENTENCIAS CONDENATORIAS EN JO				
AÑO				Variación 2007-2010
2007	2008	2009	2010	
5.414	6.213	6.528	8.502	57,0%

AUDIENCIAS DE FORMALIZACIÓN				
AÑO				Variación 2007-2010
2007	2008	2009	2010	
80.555	83.202	99.526	94.540	17,4%

¹ A nivel país, el ingreso de causas durante el año 2010 aumentó un 15,7% en relación al año 2007 (1.247.104, 2010 - 1.078.307, 2007).

ACD				
AÑO				Variación
2007	2008	2009	2010	2007-2010
135.168	167.458	201.984	204.096	51,0%

PRISIÓN PREVENTIVA				
AÑO				Variación
2007	2008	2009	2010	2007-2010
22.746	21.941	22.033	20.389	-10,4%

Luego, se refirió a la evolución de los casos vigentes.

En esta materia, la información entregada fue la siguiente:

Porcentajes de casos vigentes en Chile
Reforma Procesal Penal

AÑO			
2007	2008	2009	2010
20,7%	15,8%	14,1%	15,5%

La fórmula de cálculo utilizada aquí consiste en:
Numerador= Vigentes=Ingresados desde el inicio de la reforma al 31 de diciembre del año definido- Terminados desde el inicio de la reforma al 31 de diciembre del año definido
Denominador= Tramitados= Vigentes+Terminados durante el año definido
Porcentaje de vigentes= Vigentes/Tramitados

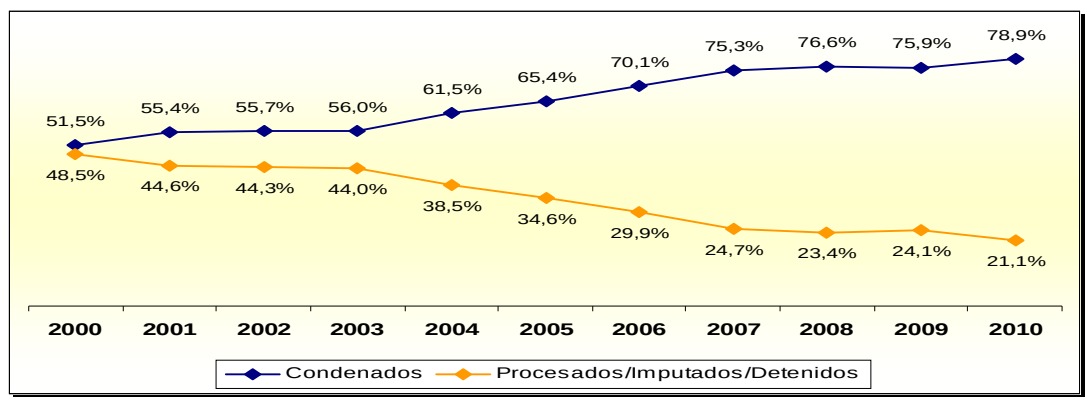
Boletines estadísticos 2007, 2008, 2009 y 2010, Ministerio Público de Chile.

Enseguida, abordó la variación de la cantidad de condenados.

Explicó que el nuevo sistema de justicia criminal ha significado que la composición de la población penal haya sufrido un

importante cambio. Señaló que, en efecto, mientras en el año 2000 casi la mitad de la población penal (48,5%) estaba compuesta por procesados, imputados y detenidos, hoy este grupo penal sólo alcanza el 21,1%. Es decir, el 78,9% corresponde a condenados.

Sobre el particular, presentó el siguiente cuadro:

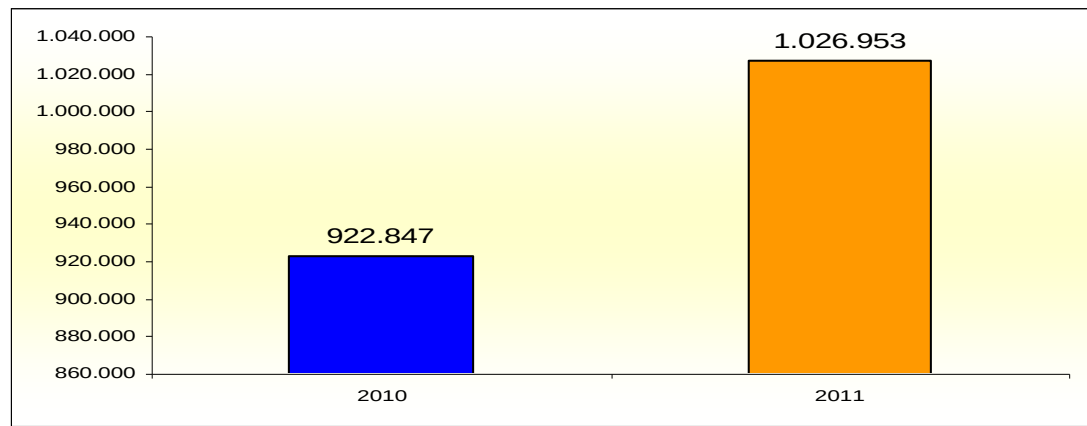


Fuente: Compendio Estadístico de Gendarmería de Chile.

Señaló que la cifra de condenados corresponde a personas que cumplen efectivamente su condena en el sistema cerrado. Agregó que del gráfico se puede inferir que el sistema persecutorio, es por un lado, eficiente en la condena de personas y, por otro, constituye una garantía para la libertad de las mismas.

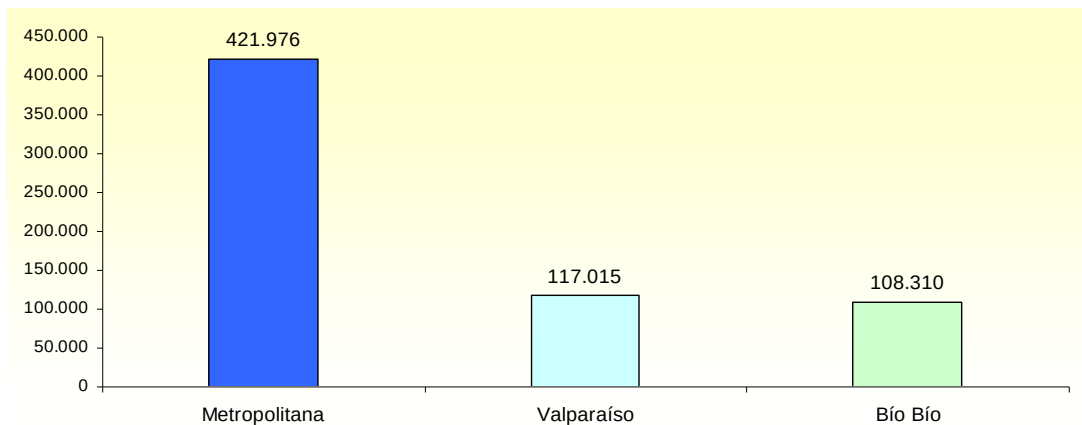
Sostuvo que ambos aspectos son propios del nuevo sistema de justicia criminal.

Enseguida, ofreció algunas cifras relevantes referidas al período enero – septiembre de 2011, relativas al ingreso de denuncias:



Hizo notar que en el período enero – septiembre de 2011 se registró un total de ingresos de 1.026.953, que representa un aumento del 11,3% respecto a igual período del año 2010.

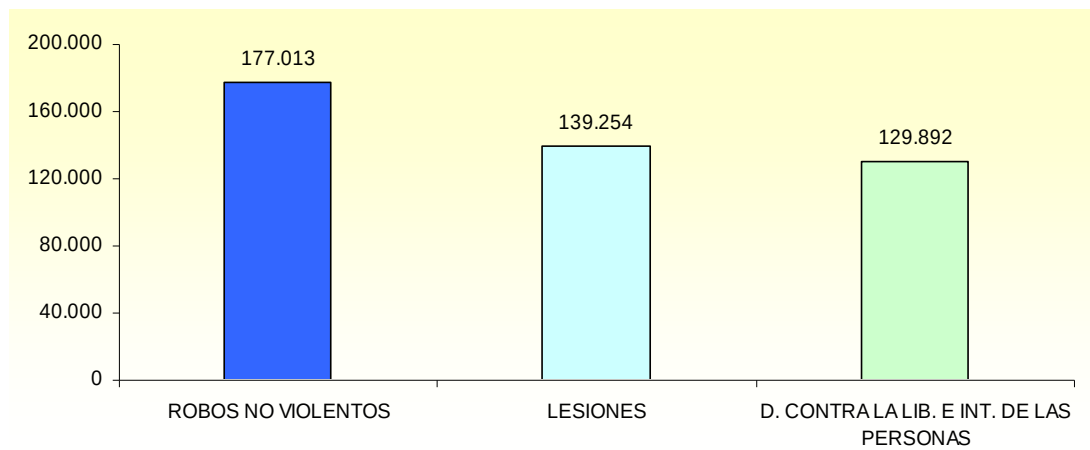
Regiones con mayor ingreso de denuncias



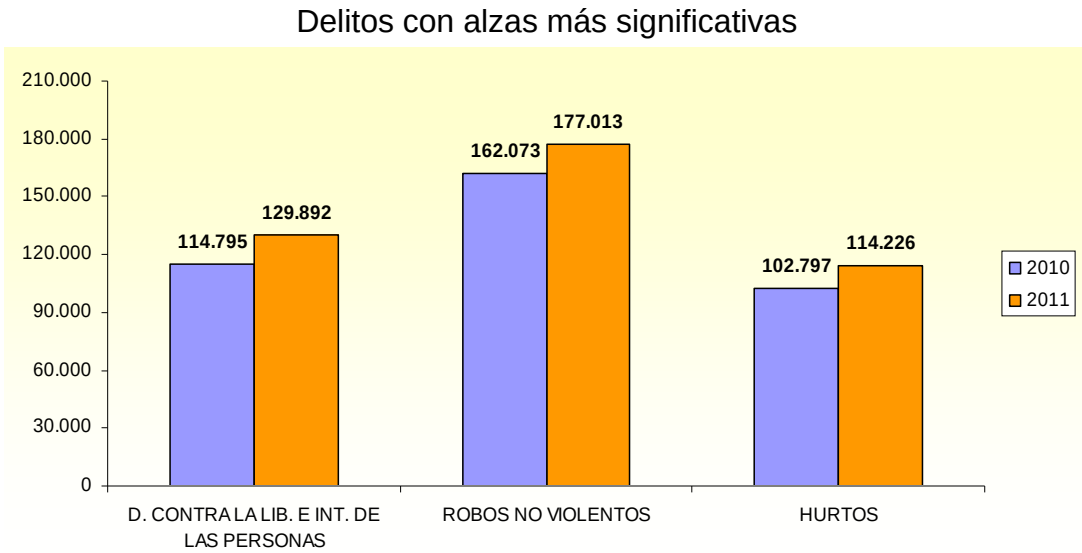
Señaló que la Región Metropolitana, que representa un 41% del universo de causas ingresadas, experimentó un aumento de 11,2%.

Añadió que Valparaíso y BíoBío también aumentaron, en un 12,1% y 16,9%, respectivamente.

Delitos más denunciados



Explicó que entre los delitos que mayor impacto causan en la ciudadanía destaca el aumento en un 17,7% de los delitos sexuales y de un 11,7% en los robos violentos.



En este aspecto, informó que durante el período enero – septiembre de 2011 se registraron 15.097 delitos contra la libertad e intimidación de las personas, 14.490 robos no violentos y 11.429 hurtos adicionales respecto de igual período del año 2010.

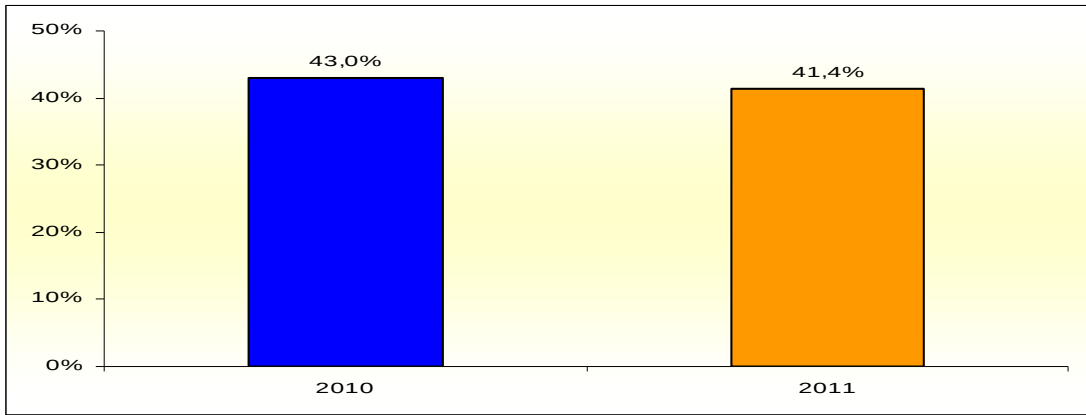
Responsabilidad Penal Adolescente

Manifestó que durante el período que media entre enero y septiembre de 2011, se registró un total de 38.677 ingresos por esta causa.

Violencia Intrafamiliar

Expresó que durante el ya señalado período enero a septiembre de 2011 se registró un total de 97.542 ingresos por esta causa.

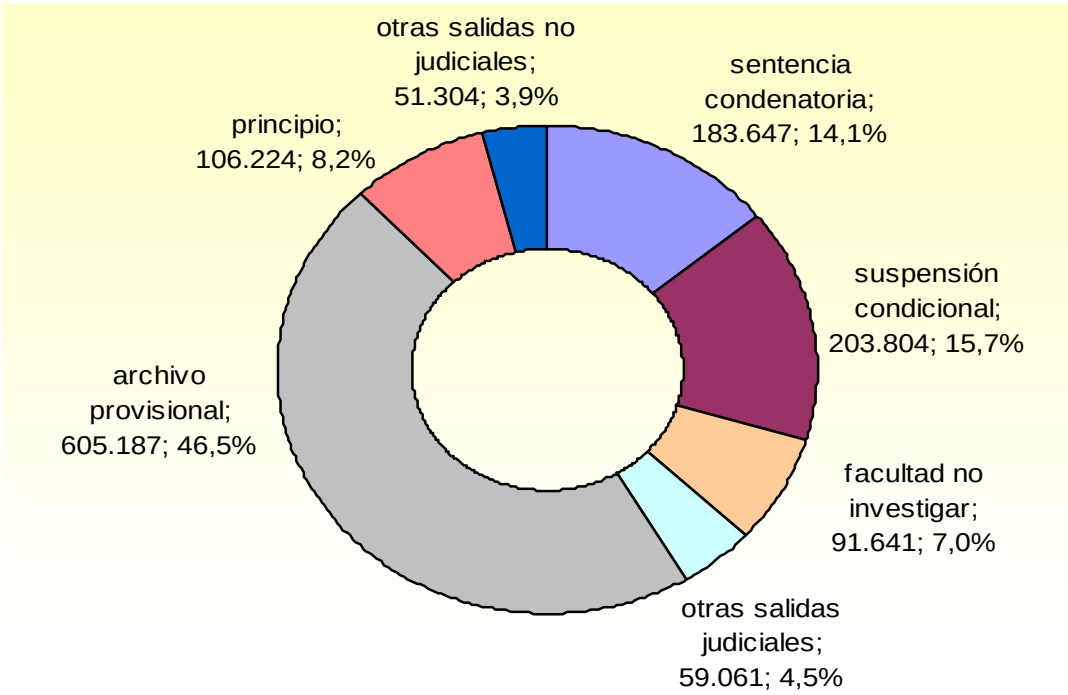
Judicialización



Informó que durante el período enero – septiembre de 2011, la tasa de judicialización fue de 41,4%, lo que representa una disminución del 1,6% respecto de 2010.

A continuación, dio cuenta de los términos aplicados, ofreciendo el siguiente gráfico:

Términos aplicados



Total de términos: 1.188.103.

En esta materia, proporcionó las siguientes informaciones:

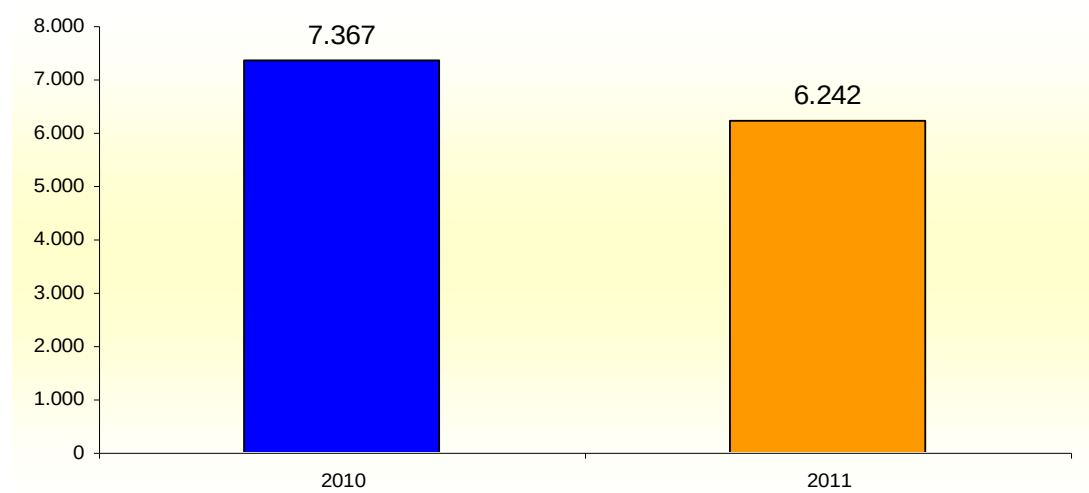
Durante el ya referido período enero – septiembre de 2011, el 41,4% de los términos aplicados correspondió a salidas judiciales, las que tuvieron una disminución en 1,6 puntos porcentuales respecto de igual período del año anterior.

Puntualizó que, de ellos, el 14,1% correspondió a sentencia definitiva condenatoria. Éstas no tuvieron una variación significativa con respecto al año 2010 (sólo 24 condenas menos), y siguen siendo uno de los términos más aplicados en su calidad de salida judicial.

Agregó que, por otra parte, el 46,5% de los términos correspondió a archivo provisional, mostrando un alza en este período. Señaló que esta variación se relaciona al aumento en el ingreso de

imputados no conocidos con respecto al año 2010 y que equivale aproximadamente a 65 mil imputados más.

Juicios orales



Durante el período enero – septiembre de 2011 se registraron 6.242 juicios orales, es decir, 1.125 juicios menos respecto de igual período 2010. Los delitos que en mayor número llegaron a juicio oral fueron los robos (1.777), los delitos por Ley de Drogas (1.435) y los delitos sexuales (900).

Finalmente, en cuanto el tiempo promedio de tramitación de las causas, informó que entre los meses de enero y septiembre de 2011 se registró un alza, pasando de 134 a 138 la cantidad de días promedio de tramitación en las causas con salida judicial.

A continuación, usó de la palabra **la señora Sandra Díaz, Gerenta Nacional de la División de Administración y Finanzas del Ministerio Público.**

En primer término, **la señora Díaz** se refirió a los requerimientos programáticos de la institución para el año 2012 en materia presupuestaria.

Como principales programas de presupuesto, destacó los siguientes:

1) Operación Normal:

Incluye los gastos de operación en régimen del Ministerio Público, con la dotación completa (3.787 personas), considerando:

SUBTÍTULO 21 – GASTOS EN PERSONAL

--Incremento de M\$ 855.064. Financia remuneraciones y conceptos asociados para dotación en régimen, por los doce meses del año (3.787 personas).

--Recursos por M\$ 818.694 (continuidad de contratación de profesionales de apoyo en el marco de la ley de incorporación de causas de Justicia Militar al Ministerio Público).

SUBTÍTULO 22 – BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

--Aumento en la externalización de servicios informáticos por M\$ 780.076, correspondientes a la ampliación de la plataforma usuaria en 595 PCs, al apoyo WEB en la atención de usuarios, la implementación del Gestor Documental, el apoyo al desarrollo del sistema de Relaciones Humanas y el incremento de costos en servicios de enlaces.

--Recursos por M\$ 82.240 para peritajes privados ante el aumento de casos complejos que los requieren.

SUBTÍTULO 29 – AQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

--Renovación de vehículos con más de seis años de uso por un total de M\$ 103.314, correspondientes a las regiones I, III, VI, IX, X y Región Metropolitana Centro Norte.

--Renovación de mobiliario y máquinas debido a los más de diez años de uso en gran parte del país.

2) Fondo de Aportes Económicos para Víctimas y Testigos por M\$ 2.113.054 para solventar:

--Operación en régimen de 18 Fiscalías del país;

--Consolidación de Call Center Nacional, en el marco del mejoramiento en la atención de víctimas, testigos y usuarios de la Fiscalía de Chile, por un monto de M\$ 348.121;

--Adquisición por renovación y complemento de Sistemas de Video Conferencia para declaraciones en juicios, y

--Plan de Inversiones en elementos de protección y prevención de la victimización secundaria a víctimas, peritos y testigos.

Enseguida, la señora Díaz identificó los requerimientos financieros de la institución para el año 2012.

Al efecto, presentó los siguientes cuadros:

Presupuesto 2012 (M\$ 2.012)

Sub-Título	Ítem	Asig	Clasificación presupuestaria	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2012 (En M\$ de 2012)	DISTRIBUCIÓN %
			GASTOS	116.732.889	100,00%
21			GASTOS EN PERSONAL	83.853.469	71,83%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.432.939	19,22%
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	228.936	0,20%
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	584.025	0,50%
	02	001	Programa de Coordinación Reforma Judicial (CJS)	584.025	0,50%
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	975.195	0,84%
	02		Edificios	170.271	0,15%
	03		Vehículos	103.314	0,09%
	04		Mobiliario y Otros	107.940	0,09%
	05		Máquinas y Equipos	305.830	0,26%
	06		Equipos Informáticos	61.680	0,05%
	07		Programas Informáticos	226.160	0,19%
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.121.134	6,10%
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.522.561	1,30%
	02	001	Programa de Coordinación Reforma Judicial (CJS)	1.522.561	1,30%
34			SERVICIO DE LA DEUDA	14.630	0,01%
35			SALDO FINAL DE CAJA	0	0,00%

Comparación presupuesto 2012 con presupuesto 2011

Sub-Título	Descripción	Ley de Presupuestos 2011 (Inicial+Dif.Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2011)	Ley de Presupuestos 2011 (Inicial+Dif.Reajuste +Leyes Especiales) (En M\$ de 2012)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2012 (En M\$ de 2012)	Diferencia 2012 - 2011 (En M\$ de 2012)	Diferencia % 2012 - 2011
21	GASTOS EN PERSONAL	79.941.353	82.179.711	83.853.469	1.673.758	2,04%
	RESTO	33.570.899	34.510.856	32.879.420	-1.631.436	-4,73%
	TOTAL	113.512.252	116.690.567	116.732.889	42.322	0,04%

Diferencia presupuesto 2012 con presupuesto 2011

En miles de \$						
Sub-Título	Descripción	Ley de Presupuestos 2011 (Inicial+Dif.Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2011)	Ley de Presupuestos 2011 (Inicial+Dif.Reajuste +Leyes Especiales) (En M\$ de 2012)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2012 (En M\$ de 2012)	Diferencia 2012 - 2011 (En M\$ de 2012)	Diferencia % 2012 - 2011
21	GASTOS EN PERSONAL	79.941.353	82.179.711	83.853.469	1.673.758	2,04%
	RESTO	33.570.899	34.510.856	32.879.420	-1.631.436	-4,73%
22	BIENES Y SERVICIOS DE C	20.582.694	21.159.009	22.432.939	1.273.930	6,02%
	Operación normal	18.996.972	19.528.887	20.770.355	1.241.467	6,36%
	Fondo Víctimas y Testigos	1.468.027	1.509.132	1.542.000	32.868	2,18%
	Ley de Drogas	117.695	120.990	120.584	-406	-0,34%
23	PRESTACIONES DE SEGUI	222.700	228.936	228.936	0	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRI	567.305	583.190	584.025	835	0,14%

Diferencia presupuesto 2012 con presupuesto 2011

En miles de \$						
Sub-Título	Descripción	Ley de Presupuestos 2011 (Inicial+Dif.Reajuste +Leyes Especiales) (En \$ de 2011)	Ley de Presupuestos 2011 (Inicial+Dif.Reajuste +Leyes Especiales) (En M\$ de 2012)	Proyecto de Ley de Presupuestos Año 2012 (En M\$ de 2012)	Diferencia 2012 - 2011 (En M\$ de 2012)	Diferencia % 2012 - 2011
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	2.945.403	3.027.874	975.195	-2.052.679	-67,79%
	Edificios	165.399	170.030	170.271	241	0,14%
	Vehículos	61.980	63.715	103.314	39.599	62,15%
	Mobiliario y Otros	51.650	53.096	107.940	54.844	103,29%
	Máquinas y Equipos	141.655	145.621	305.830	160.209	110,02%
	Equipos Informáticos	854.691	878.622	61.680	-816.942	-92,98%
	Programas Informáticos	1.670.028	1.716.789	226.160	-1.490.629	-86,83%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.619.470	7.832.815	7.121.134	-711.681	-9,09%
33	TRANSFERENCIAS DE CAJA	1.478.970	1.520.381	1.522.561	2.180	0,14%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	154.357	158.651	14.630	-144.021	-90,78%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	s/p
	TOTAL	113.512.252	116.690.567	116.732.889	42.322	0,04%

Principales programas de presupuesto

Miles de \$ 2012				
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	AÑO 2011 LEY DE PPTOS (Inicial + Reaj. +Leyes Espec.+rebaja)	AÑO 2012 PROYECTO DE LEY	VARIACION (3) - (2)	% Var. (4) / (2)
1.- OPERACION NORMAL	114.734.937	114.618.835	-116.102	-0,10%
Operación fiscalías	97.965.661	99.101.413	1.135.752	1,16%
Justicia Militar	0	875.754	875.754	
Peritajes	277.560	359.800	82.240	29,63%
Externalización Servicios Informáticos	3.457.434	4.237.511	780.076	22,56%
Inversiones en equipamiento	327.789	632.734	304.945	93,03%
Sistema de Administración de Causas	2.442.425	0	-2.442.425	-100,00%
Centro de Justicia de Santiago	2.103.571	2.106.586	3.015	0,14%
Leasing vigentes	327.681	183.903	-143.778	
Inversiones	7.832.815	7.121.134	-711.681	-9,09%
2.- UNIDAD DE ATENCION DE VICTIMAS Y TESTIGOS	1.954.630	2.113.054	158.424	8,11%
Operación programa	1.867.000	1.940.864	73.864	3,96%
Adquisición Activos no Financieros	87.630	172.190	84.560	96,50%
OTROS: deuda flotante y saldo final de caja	1.000	1.000	0	0,00%
TOTAL MINISTERIO BRUTO	116.690.567	116.732.889	42.322	0,04%
TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES	0	0	0	
TOTAL MINISTERIO NETO	116.690.567	116.732.889	42.322	0,04%

A continuación, abordó aspectos de infraestructura correspondientes al año 2012.

Como información de tipo general, indicó que al año 2011, se cuenta con un total de 73 Fiscalías Regionales y/o Locales propias, distribuidos en 71 inmuebles, con una superficie construida de 85.355,4 metros cuadrados.

Señaló que, actualmente, un total de 79 Fiscalías Regionales y/o Locales (incluyendo Oficina de Atención) y la Fiscalía Nacional, operan en inmuebles arrendados, con un total de 41.369 metros cuadrados habilitados.

Explicó que durante el año 2012 se espera avanzar en el desarrollo de la etapa de ejecución de 11 inmuebles definitivos para el funcionamiento de Fiscalías Regionales y de Fiscalías Locales, las que representan una superficie total de 13.964.9 metros cuadrados construidos. Éstas son la Fiscalía Regional y la Fiscalía Local de Rancagua, las Fiscalías Locales de San Antonio, Pichilemu, Linares, Chillán, Lautaro, Los Lagos, Osorno, Porvenir y Maipú y la reparación de la de Pudahuel.

Hizo presente que el presupuesto entregado para el año 2012 asciende a M\$ 8.827.596, (M\$ 2.012), distribuidos en:

a. Edificios	M\$ 170.271 (Subtítulo 29.02)
b. Proyectos	M\$ 7.121.134 (Subtítulo 31)
c. SFC- CJS	M\$ 1.522.561 (Subtítulo 33.02)
d. Leasing La Serena	M\$ 13.630 (Subtítulo 34.01)

Señaló que los proyectos consideran lo siguiente:

Arrastres	M\$ 7.016.383
Nuevas Iniciativas	<u>M\$ 104.751</u>
Total	M\$ 7.121.134

Agregó que, a su vez, los proyectos de arrastre son los que siguen:

1. Construcción Fiscalía Local de Iquique.
2. Adquisición y habilitación Fiscalía Local de San Antonio.
3. Construcción Fiscalía Local de Viña del Mar.
4. Construcción Fiscalía Local de Quilpué.
5. Construcción Fiscalía Regional y Local de Rancagua.
6. Construcción Fiscalía Local de Pichilemu.
7. Construcción Fiscalía Local de San Vicente.
8. Construcción Fiscalía Local de Linares.
9. Construcción Fiscalía Local de Parral.
10. Construcción Fiscalía Local de Talca.
11. Construcción y equipamiento Fiscalía Local de Cañete.
12. Construcción Fiscalía Local de Chillán.
13. Construcción Fiscalía Local de Talcahuano.
14. Construcción y equipamiento Fiscalía Local de Lautaro.
15. Construcción Fiscalía Local de Los Lagos.
16. Construcción Fiscalía Local de Osorno.
17. Construcción Fiscalía Regional de Puerto Montt.

18. Construcción Fiscalía Local de Porvenir.
19. Construcción Fiscalía Local de Melipilla.
20. Construcción Fiscalía Local de Maipú.
21. Construcción Fiscalía Local de Pudahuel.
22. Construcción Fiscalía Nacional.

En último término, en cuanto a los proyectos que se iniciarán a partir del año 2012, dependiendo de las disponibilidades presupuestarias, mencionó los siguientes:

1. Construcción Fiscalía Local de Taltal.
2. Construcción Fiscalía Local de Chañaral.
3. Adquisición y ampliación Fiscalía Local de Andacollo.
4. Fiscalía Local de Cauquenes.
5. Fiscalía Local de Molina.
6. Fiscalía Local de Los Ángeles.
7. Fiscalía Local de Ancud.

Una vez finalizadas las explicaciones proporcionadas por los representantes del Ministerio Público, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, ofreció la palabra a los señores Parlamentarios integrantes de la misma.

El Honorable Senador señor Espina manifestó que las conversaciones que ha podido sostener con el señor Fiscal Nacional, así como los antecedentes que ha tenido oportunidad de recabar en otras reuniones en las que ha participado en el último período, le permiten concluir que la institución cuyo presupuesto se estudia enfrenta una situación verdaderamente crítica, que ya es públicamente conocida y que debe ser atendida con prioridad.

Puntualizó que la labor del Ministerio Público es fundamental para garantizar la seguridad y la protección de la ciudadanía y que, por ello, se han realizado diversas evaluaciones y estudios destinados a identificar las necesidades que aquejan a este servicio, el que ha llegado a un verdadero colapso.

Mencionó, entre las causas del mismo, el aumento en la comisión de ilícitos, el incremento de las denuncias y la dictación de leyes que han consagrado nuevos delitos, como es el caso de la de violencia intrafamiliar y el nuevo sistema de responsabilidad penal de los adolescentes. Todo ello, dijo, ha significado un fuerte incremento en el número de causas asignadas a cada fiscal, las que superan en forma excesiva la cantidad de asuntos que corresponde encomendarles.

Señaló que la institución ha dado a conocer las necesidades que la afectan y ha estructurado una estrategia para enfrentar el

delito, la que supone un refuerzo de su dotación de personal, además de la adopción de otras urgentes medidas. Connotó que, sin embargo, el presupuesto en estudio no contempla los recursos suficientes para afrontar esta realidad e implementar las soluciones que se requieren, por lo cual estimó que, en estas condiciones, no cabía aprobarlo.

Sostuvo que, existiendo conversaciones pendientes con el Ministerio de Hacienda en relación con estos requerimientos, era pertinente dejar pendiente el estudio de esta Partida y continuarlo en una próxima sesión, con la participación del titular de la mencionada Secretaría de Estado.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, catalogó la situación de este presupuesto de inaudita. Informó que ha tenido oportunidad de participar en el estudio de la partida correspondiente al Ministerio Público desde su inicio y que, a contar de esa época, ha acompañado tanto la labor del mismo como el desarrollo de la Reforma Procesal Penal.

Hizo presente que con motivo de las discusiones presupuestarias que cada año esta Subcomisión realiza, así como del seguimiento de la ejecución del respectivo presupuesto que periódicamente se efectúa, se ha apoyado sostenidamente la labor del Ministerio Público y la necesidad de que éste disponga de los medios necesarios para alcanzar sus propósitos.

Puso de manifiesto que esta situación motivó el estudio que el BID evacuó sobre la situación del Ministerio Público, en el cual se justifica la necesidad de otorgar una fuerte asignación de recursos a dicha institución. Agregó que, asimismo, la Subcomisión ha despachado oficios al Ejecutivo haciéndole presente estas necesidades y que las mismas también han motivado la preocupación de las Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, las que han interpuesto sus buenos oficios ante esta Subcomisión para que, a través de la Ley de Presupuestos, tales carencias se solucionen.

Hizo presente, además, el fuerte aumento de las denuncias que se advierte tanto en la Región que representa como en las restantes, lo que confirma la urgencia de las medidas que se requieren.

Asimismo, informó que durante la presente tramitación presupuestaria ha intentado sostener algunos contactos con la Dirección de Presupuestos de manera de analizar en conjunto con sus autoridades las ya referidas dificultades, agregando que, sin embargo, ello no se ha logrado.

Por estas razones, coincidió con el planteamiento del Honorable Senador señor Espina y propuso dejar para una segunda discusión este presupuesto, de manera de poder continuar el debate del mismo en conjunto con el señor Ministro de Hacienda.

El Honorable Senador señor Orpis coincidió con los planteamientos ya consignados. Puso de manifiesto la pertinencia de ahondar en las necesidades que afectan al Ministerio Público y de avanzar en las propuestas de fortalecimiento de dicho organismo, cuidando, sin embargo, de no vulnerar en este empeño la autonomía del mismo, la cual es indispensable en la persecución penal.

Hizo presente que, según lo expuesto, hay aspectos que deben regularse que involucran materias que son de ley. Por ello, instó a complementar la ley de presupuestos en trámite con un protocolo que dé cuenta de las inquietudes que se están analizando y de los compromisos que se asuman en relación a aquellas materias que precisamente deberán ser objeto de otra ley.

El Honorable Diputado señor Robles indicó que hace dos años el Gobierno anunció un proyecto de ley que vendría a regular los ajustes institucionales y de dotación de personal que esta institución necesita. Explicó que, justamente, con motivo de la tramitación del presupuesto actualmente en vigor, el tema fue objeto de análisis, conviniéndose la dictación de la referida ley, la que, sin embargo, no se ha presentado a tramitación.

Señaló que compartía la proposición del señor Presidente en cuanto a realizar una segunda discusión de esta partida y propuso invitar a la misma a representantes de los distintos estamentos del Ministerio Público, de manera de examinar con ellos los problemas que los afectan y los planteamientos que en el último tiempo han presentado.

Puso de manifiesto que en este debate presupuestario debía tenerse una mirada de la institución en su conjunto y recordarse que ha habido acuerdos con el Ejecutivo en orden a considerar la situación de aquella y a tramitar las iniciativas legales del caso, todo lo cual ha sido reforzado por las ya mencionadas Comisiones de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y del Senado.

El Honorable Diputado señor Cardemil destacó la necesidad de efectuar un aporte sustancial al Ministerio Público en el presupuesto para el año 2012, agregando que la adecuada implementación de las políticas públicas así lo requiere. Hizo presente que existen planes y conversaciones en curso sobre el particular con la Presidencia de la República y los Ministerios de Justicia y de Hacienda.

Igualmente, señaló que muchos de los aspectos que deben considerarse en relación al Ministerio Público, ameritan modificaciones legales. Por ello, coincidió en que era oportuno invitar a los mencionados Secretarios de Estado para examinar a fondo estas materias con ellos antes de pronunciarse sobre la partida en estudio.

El Honorable Diputado señor Macaya consultó al señor Fiscal Nacional sobre los antecedentes que se tuvieron a la vista al estructurarse en la Dirección de Presupuestos el proyecto de ley de presupuestos en lo concerniente a esta institución. Coincidió con lo ya manifestado en cuanto a la conveniencia de recoger en un protocolo aquellos acuerdos que supongan modificaciones a otros cuerpos legales.

Del mismo modo, consideró útil escuchar las propuestas de la Asociación de Fiscales.

El Fiscal Nacional, señor Chahuán, hizo entrega a la Subcomisión de un informe recientemente elaborado en conjunto con especialistas y con la Fundación Paz Ciudadana, referido a la distribución de la dotación que debería tener el Ministerio Público, considerando la productividad y el mejoramiento de la gestión. Puntualizó que el mismo no fue considerado en el proyecto de ley de presupuestos.

En el referido informe se da cuenta de lo que sigue:

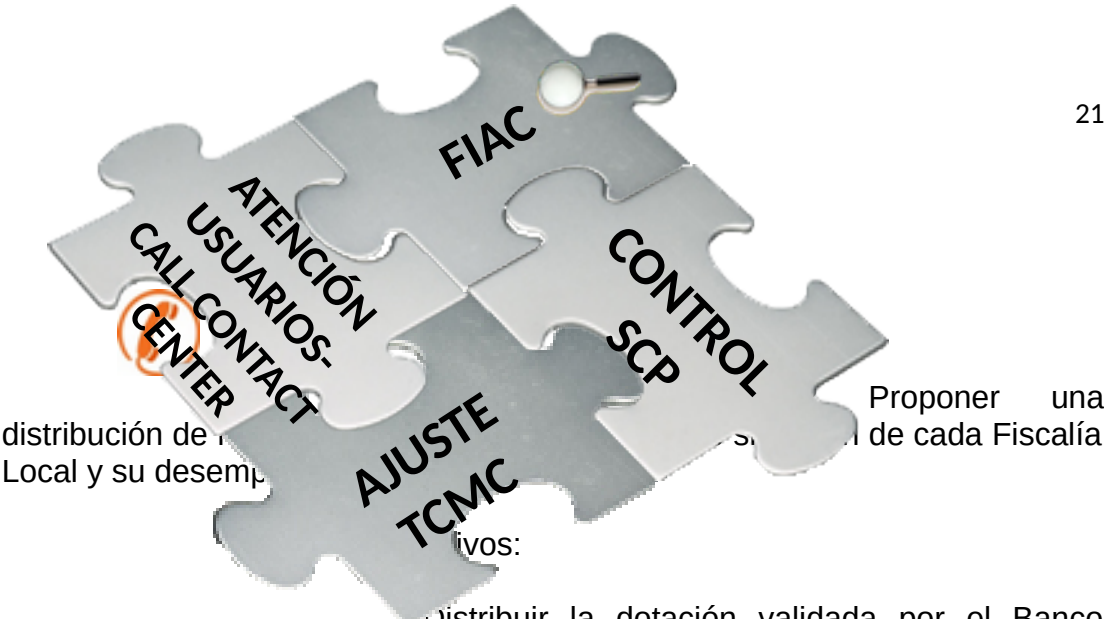
“Distribución de Dotación, considerando la Productividad y el Mejoramiento de la Gestión de las Fiscalías

Durante los últimos años, se ha observado un incremento sostenido en el volumen de casos ingresados al Ministerio Público (MP), cercano al 12% anual.

Conforme a lo anterior, a partir del año 2008 el Ministerio Público realiza cambios estructurales profundos a su gestión interna, con el objetivo de enfrentar de mejor manera esta alta demanda por justicia.

Dado que dicho esfuerzo ha sobrepasado la capacidad de respuesta de Ministerio Público, se diseñó un plan de Fortalecimiento con antecedentes técnicos, que fue informado al Ejecutivo.

Dicho plan fue revisado durante el año 2010 por expertos internacionales (BID) en procesos de reforma.



- Distribuir la dotación validada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), considerando variables de productividad, gestión e ingresos de casos.
- Definir una gradualidad de implementación que permita generar un impacto real en la seguridad ciudadana.

Metodología:

Transversal y multidisciplinaria, con asesoría de expertos en reformas de justicia y participación de Fiscales Regionales.

Proyecto Innovación en la Gestión (PFMP)
¿Qué iniciativas analizaron los expertos del BID?



Concluyen que el Plan de Fortalecimiento es un catalizador del PSP – Chile Seguro 2010.

Recursos PFMP

Dotación Requerida (inicial)

Proyecto	Fiscales	Abogados	Profesionales	Técnicos	Administrativos	Auxiliares	Total
i) Fiscalía Supraterritorial de Criminalidad Altamente Compleja	25	10	20	23	2	3	83
ii) Ajuste por Criminalidad Compleja y Menos	126	106	53	212	106	0	603
iii) Modelo de Atención a Víctimas y Testigos (incluyendo Call Contact	0	3	62	93	66	0	224
iv) Control Suspensión Condicional del	0	19	0	0	30	0	49
Total	151	138	135	328	204	3	959

Dotación Requerida – Validada por BID (escenario promedio)

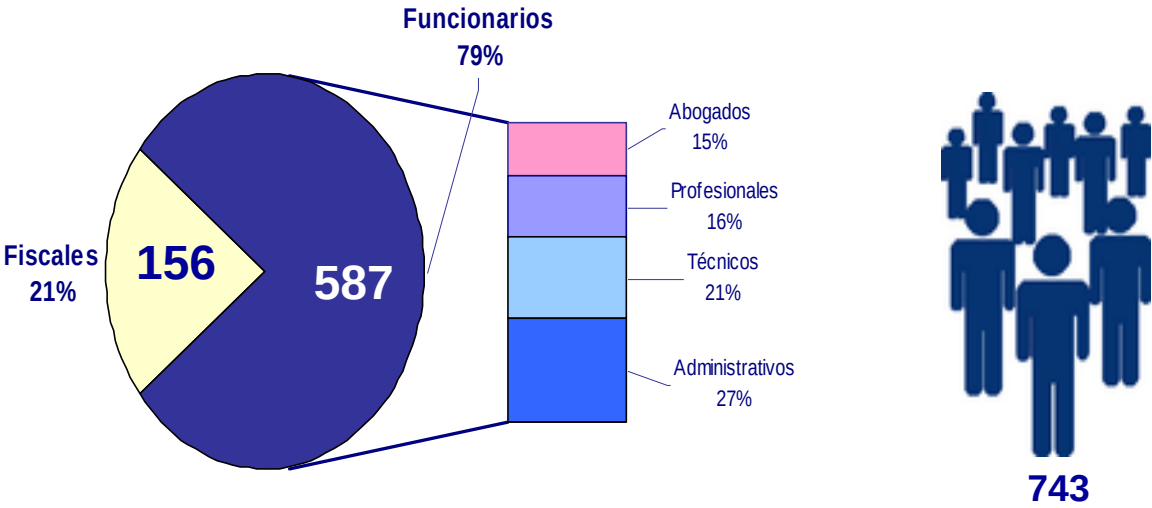
Proyecto	Fiscales	Abogados	Profesionales	Técnicos	Administrativos	Auxiliares	Total
i) Fiscalía Supraterritorial de Criminalidad Altamente Compleja	25	10	20	23	2	3	83
ii) Ajuste por Criminalidad Compleja y Menos Compleja	156	109	52	77	125	-	519
iii) Modelo de Atención a Víctimas y Testigos (Call Contact Center)	-	3	62	159	-	-	224
iv) Control Suspensión Condicional del Procedimiento	-	19	-	-	30	-	49
Total	181	141	134	259	157	3	875

Comparativos sin BID v/s con BID

Fiscales	Abogados	Profesionales	Técnicos	Adm.	Auxiliares	Total
30	3	-1	-69	-47	0	-84



Estudio de Distribución de Dotación
¿Cuál es la dotación que se distribuye?



Esto representa un aumento cercano al 20% en relación a la dotación actual.

Criterios Generales de Distribución

-- Se consideraron variables de dispersión geográfica, nivel de ingreso, productividad a objeto de incorporar las diferencias entre regiones.

-- Se asignó dotación que permitiera dar viabilidad y sustentabilidad a los proyectos en el mediano y largo plazo.

-- Generar economías de escala y flexibilización en la generación de equipos de trabajo.

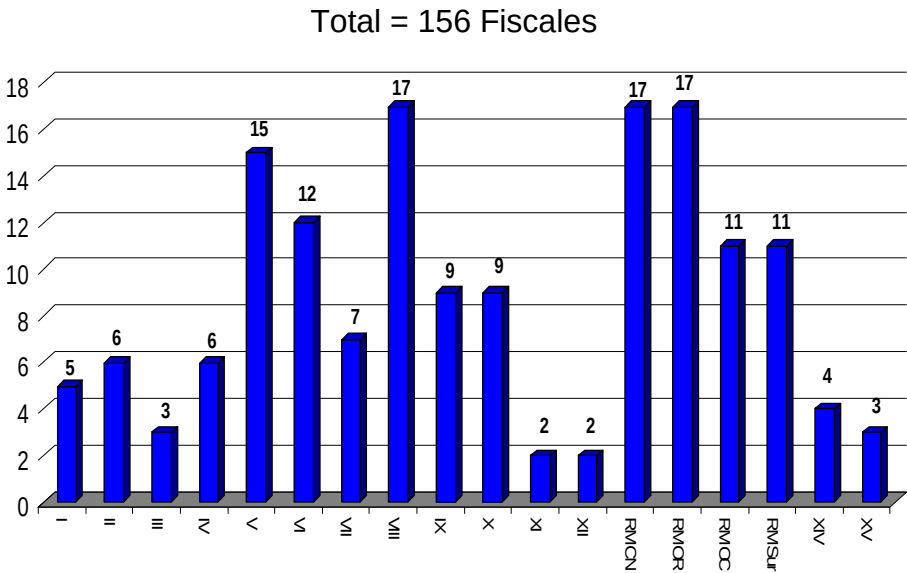
-- Se consideró relevante definir una gradualidad acelerada por proyecto y con una inversión de recursos cercana al 50% para generar un impacto real en la ciudadanía y que no sea percibido como un plan piloto.

Distribución propuesta por región y proyecto

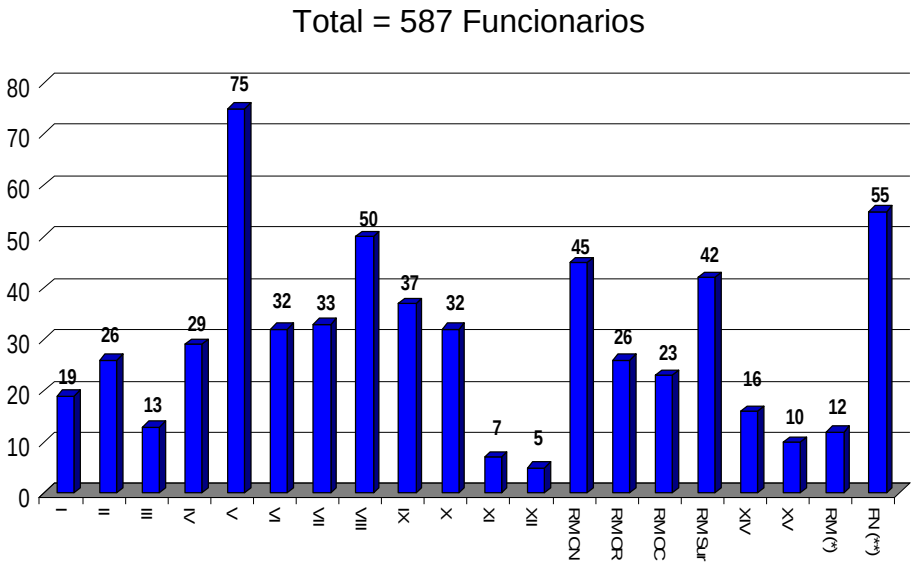
REGION	AJUSTE TCMC	UAC / FOCOS	ATENCIÓN USUARIOS CALL-CONTACT CENTER	TOTAL GENERAL	%	ESTAMENTO	
						FISCALES	FUNCIONARIOS
I	11	9	4	24	3%	5	19
II	9	13	10	32	4%	6	26
III	7	7	2	16	2%	3	13
IV	14	10	11	35	5%	6	29
V	42	28	20	90	12%	15	75
VI	18	14	12	44	6%	12	32
VII	17	14	9	40	5%	7	33
VIII	22	28	17	67	9%	17	50
IX	20	14	12	46	6%	9	37
X	20	14	7	41	6%	9	32
XI	2	5	2	9	1%	2	7
XII	1	5	1	7	1%	2	5
RM CN	14	31	17	62	8%	17	45
RM OR	3	30	10	43	6%	17	26
RM OC	3	18	13	34	5%	11	23
RM Sur	18	17	18	53	7%	11	42
XIV	8	7	5	20	3%	4	16
XV	4	6	3	13	2%	3	10
RM (*)		12	0	12	2%	0	12
FN (**)		4	51	55	7%	0	55
TOTAL	233	286	224	743	100%	156	587

(*) El proyecto Unidad de Análisis -Focos contempla una unidad metropolitana

(**) El proyecto Unidad de Análisis -Focos contempla una unidad central de coordinación.
El proyecto Atención de Usuarios considera a nivel central el Call y Contact Center.



Distribución de Funcionarios por Región



* Unidad de Análisis Metropolitano, Call y Contact Center.

Distribución propuesta por región de casos menos compleja

Región	Fiscales	Abogados	Técnicos	Adm.	Total
I	1	3	1	6	11
II	1	1	2	5	9
III	0	0	3	4	7
IV	2	2	4	6	14
V	3	12	11	16	42
VI	6	2	3	7	18
VII	1	1	3	12	17
VIII	5	4	7	6	22
IX	3	2	7	8	20
X	3	3	5	9	20
XI	0	0	1	1	2
XII	0	0	1	0	1
RM CN	2	3	4	5	14
RM OR	2	0	1	0	3
RM OC	2	1	0	0	3
RM SUR	2	3	3	10	18
XIV	1	1	6	0	8
XV	1	0	1	2	4
Total	35	38	63	97	233

Distribución propuesta por región
Tramitación de casos menos complejos

Región	Fiscales	Abogados	Técnicos	Adm.	Total
I	1	3	1	6	11
II	1	1	2	5	9
III	0	0	3	4	7
IV	2	2	4	6	14
V	3	12	11	16	42
VI	6	2	3	7	18
VII	1	1	3	12	17
VIII	5	4	7	6	22
IX	3	2	7	8	20
X	3	3	5	9	20
XI	0	0	1	1	2
XII	0	0	1	0	1
R.M. C.N.	2	3	4	5	14
R.M. Or.	2	0	1	0	3
R.M. Oc.	2	1	0	0	3

Región	Fiscales	Abogados	Técnicos	Adm.	Total
R.M. Sur	2	3	3	10	18
XIV	1	1	6	0	8
XV	1	0	1	2	4
Total	35	38	63	97	233

-- Reforzar las actuales unidades de tramitación de casos menos complejos (TCMC).

-- Mejorar la calidad de la evaluación inicial de los antecedentes y de los procesos administrativos.

-- Mejorar los estándares de tramitación de los casos de DMCS.

Distribución de “Unidad de Análisis Criminal y focos delictivos”

Región	FOCOS				UAC	UAC-FOCOS
	Fiscales	Abogados	Adm.	Total	Prof.	Fiscal jefe
I	3	2	1	6	2	1
II	4	3	2	9	3	1
III	2	1	1	4	2	1
IV	3	2	1	6	3	1
V	11	8	4	23	4	1
VI	5	3	2	10	3	1
VII	5	3	2	10	3	1
VIII	11	8	4	23	4	1
IX	5	3	2	10	3	1
X	5	3	2	10	3	1
XI	1	1	1	3	1	1
XII	1	1	1	3	1	1
RM CN	14	10	6	30		1
RM OR	14	9	6	29		1
RM OC	8	6	3	17		1
RM SUR	8	5	3	16		1
XIV	2	1	1	4	2	1
XV	1	1	1	3	2	1
RM (*)					12	
FN (*)					4	
Total	103	70	43	216	52	18

(*) El proyecto Unidad de Análisis – Focos contempla una unidad metropolitana y una unidad central de coordinación.

Esta Unidad:

-- Focaliza el trabajo en los delitos contra la propiedad y de mayor connotación pública, que representan el 80% de las denuncias.

-- Incorpora nuevas estructuras y procedimientos para el análisis de información.

-- Avanzar en la identificación de los imputados y disponer de más antecedentes para procurar su sanción.

Distribución del Proyecto Atención Usuarios/Call y Contact Center

Región	Profesional	Administrativo	Técnico	Total
I	1	1	2	4
II	3	3	4	10
III	0	0	2	2
IV	5	0	6	11
V	7	3	10	20
VI	4	2	6	12
VII	3	0	6	9
VIII	6	2	9	17
IX	6	2	4	12
X	2	1	4	7
XI	1	0	1	2
XII	0	0	1	1
RM CN	11	0	6	17
RM OR	3	2	5	10
RM OC	3	3	7	13
RM SUR	9	4	5	18
XIV	2	0	3	5
XV	1	0	2	3
FN (*)	0	40	11	51
Total	67	63	94	224

(*) El proyecto considera la implementación del Call y Contact Center a nivel central.

Este proyecto:

-- Aumenta la cobertura de servicios a un número mayor de usuarios (de 30% a sobre 75%) y segmenta por tipo de usuario.

- Mejora la relación con las víctimas y testigos, garantizando orientación, protección y apoyo de manera de incrementar su participación activa en el proceso penal.
- Establece un Contact y Call Center como canal de comunicación efectivo, donde todas las víctimas pueden ser atendidas.

Gradualidad propuesta por el proyecto

FISCALÍA REGIONAL	AÑO 1			AÑO2			AÑO 3			TOTAL	%
	TCMC	UAC - FOCOS	ATENCION USUARIOS	TCMC	UAC - FOCOS	ATENCION USUARIOS	TCMC	UAC - FOCOS	ATENCION USUARIOS		
I	11	0	1		0	3		9	0	24	3%
II		0	10	9	0	0		13	0	32	4%
III		0	1	7	0	1		7	0	16	2%
IV		0	11	14	0	0		10	0	35	5%
V	42	28	11		0	9		0	0	90	12%
VI		14	12	18	0	0		0	0	44	6%
VII		0	4	17	0	5		14	0	40	5%
VIII		28	9		0	8	22	0	0	67	9%
IX	20	0	12		0	0		14	0	46	6%
X	20	0	7		0	0		14	0	41	6%
XI		0	1	2	0	1		5	0	9	1%
XII		0	0	1	0	1		5	0	7	1%
XIV		0	4	8	0	1		7	0	20	3%
XV	4	0	2		0	1		6	0	13	2%
RM CN	14	0	11		31	0		0	6	62	8%
RM OR		0	4		30	0	3	0	6	43	6%
RM OC		0	4		18	0	3	0	9	34	5%
RM SUR	18	0	10		17	0		0	8	53	7%
RM		0			12			0		12	2%
FN		0	51		4			0		55	7%
TOTAL	129	70	165	76	112	30	28	104	29	743	
TOTAL	364			218			161				
%	49%			29%			22%				100,0%

Costos totales asociados al proyecto de distribución validado por expertos y la Fundación Paz Ciudadana

ÍTEM (Líneas de Acción)	ESTRUCTURA DE COSTOS (Miles \$)					Dotación
	PERMANENTE			TRANSITORIO	COSTO TOTAL	
	REMUNER.	OPERAC.	TOTAL			
UNIDAD ANÁLISIS CRIMINAL - FOCOS	9.825.377	1.742.717	11.568.094	1.892.456	13.460.549	286
TCMC	4.768.475	949.781	5.718.255	1.546.888	7.265.144	233
ATENCIÓN A USUARIOS	5.418.591	1.289.682	6.708.274	1.165.064	7.873.336	224
SUBTOTAL ANÁLISIS PAZ CIUDADANA	20.012.444	3.982.179	23.994.623	4.604.408	28.599.029	743
Control Suspensión Condicional del Procedimiento	760.290	166.115	926.404	297.928	1.224.333	49
Fiscalía de Criminalidad Compleja	2.734.051	724.949	3.459.000	664.550	4.123.550	83
TOTAL	23.506.785	4.873.242	28.380.027	5.566.886	33.946.912	875

Gradualidad asociada al proyecto de distribución validado por expertos y la Fundación Paz Ciudadana

ÍTEM (Líneas de Acción)	AÑO 1 ESTRUCTURA DE COSTOS (Miles \$)					Dotación Incorpora da
	PERMANENTE			TRANSITORIO	COSTO TOTAL	
	REMUNER.	OPERAC.	TOTAL			
UAC - FOCOS	2.355.102	375.758	2.730.860	450.897	3.181.757	70
TCMC	2.521.418	524.793	3.046.211	838.102	3.884.314	129
ATENCIÓN A USUARIOS	4.351.798	1.172.057	5.523.855	828.602	6.352.456	165
SUBTOTAL ANÁLISIS PAZ CIUDADANA	9.228.319	2.072.609	11.300.927	2.117.600	13.418.527	364
Control Suspensión Condicional del Procedimiento (B	0	0	0	0	0	0
Fiscalía de Criminalidad Compleja	2.734.051	724.949	3.459.000	664.550	4.123.550	83
TOTAL	11.962.370	2.797.557	14.759.926	2.782.150	17.542.077	447

Gradualidad asociada al proyecto de distribución validado por expertos y la Fundación Paz Ciudadana

ÍTEM	AÑO 2					Dotación Incorpora da
	ESTRUCTURA DE COSTOS (Miles \$)					
	PERMANENTE			TRANSITORIO	COSTO TOTAL	
(Líneas de Acción)	REMUNER.	OPERAC.	TOTAL			
UAC - FOCOS	6.056.604	983.139	7.039.743	721.962	7.761.705	112
TCMC	4.037.997	834.493	4.872.491	510.969	5.383.460	76
ATENCIÓN A USUARIOS	4.906.845	1.231.866	6.138.711	171.083	6.309.793	30
SUBTOTAL ANÁLISIS PAZ CIUDADANA	15.001.446	3.049.498	18.050.945	1.404.013	19.454.958	218
Control Suspensión Condicional del Procedimiento (B	0	0	0	0	0	0
Fiscalía de Criminalidad Compleja	2.734.051	724.949	3.459.000	0	3.459.000	0
TOTAL	17.735.498	3.774.447	21.509.944	1.404.013	22.913.958	218

Gradualidad asociada al proyecto de distribución validado por expertos y la Fundación Paz Ciudadana

	AÑO 3					
ÍTEM (Líneas de Acción)	ESTRUCTURA DE COSTOS (Miles \$)					Dotación Incorporada
	PERMANENTE			TRANSITORIO	COSTO TOTAL	
	REMUNER.	OPERAC.	TOTAL			
UAC - FOCOS	9.825.377	1.742.717	11.568.094	719.597	12.287.691	104
TCMC	4.768.475	949.781	5.718.255	197.817	5.916.072	28
ATENCIÓN A USUARIOS	5.418.590	1.289.682	6.708.273	165.380	6.873.653	29
CALL Y CONTACT						0
SUBTOTAL ANÁLISIS PAZ CIUDADANA	20.012.443	3.982.179	23.994.622	1.082.794	25.077.417	161
Control Suspensión Condicional del Procedimiento (B	760.290	166.115	926.404	297.928	1.224.333	49
Fiscalía de Criminalidad Compleja	2.734.051	724.949	3.459.000	0	3.459.000	0
TOTAL	23.506.784	4.873.242	28.380.026	1.380.722	29.760.749	210

Equipo de Trabajo: Fundación Paz Ciudadana, División de Estudios y Víctimas y Testigos del Ministerio Público y los Consultores señores Mario Duce y Cristián Hernández.”.

El señor Chahuán valoró la disposición que el señor Ministro de Justicia ha manifestado en cuanto a querer llegar a acuerdos en relación a las materias planteadas, agregando que, sin embargo, dichos acuerdos no se han alcanzado por ahora.

Puso de manifiesto su voluntad de hacer todas las revisiones que se consideren necesarias en relación a los aspectos abordados por este estudio, aclarando, sin embargo, que existen aspectos o parámetros que corresponden al ejercicio de las atribuciones exclusivas de la Fiscalía, respecto de los cuales, por ende, no se puede interferir.

Explicó que la actuación de esa institución está sometida al control de diversos organismos. Mencionó, por ejemplo, la fijación anual de metas de gestión, las que, de no alcanzarse, impiden que el Ministerio de Hacienda dé curso al pago del respectivo bono. Puntualizó que, en todo caso, no procede, por la vía de la fijación de estas metas de gestión, comprometer el cumplimiento de funciones que constituyen facultades propias del Ministerio Público. Resaltó la autonomía que lo caracteriza, respecto de la cual otras instituciones no pueden dictar directrices.

Informó que se retiró de la mesa de análisis que se llevaba a cabo con los Ministerios de Justicia y de Hacienda, cuando se señaló que el ya referido informe del BID era meramente referencial y que no había convencimiento acerca de la necesidad de una mayor dotación para el Ministerio Público. Explicó que en este momento no existen acuerdos con las autoridades del Ejecutivo en relación con la situación de la institución, aun cuando valoró la buena disposición que éstas han puesto de manifiesto.

Sostuvo que la ejecución de los planes de seguridad pública hacen necesario que las recomendaciones del informe del BID se aprueben. En cuanto a la Fiscalía para delitos de mayor complejidad que se ha propuesto, expresó que ella reportará un trabajo mayor, agregando que aun cuando es bueno que se implemente, estaría dispuesto a dejarla de lado.

Explicó que el informe del BID constituye un “piso” en cuanto a las necesidades del servicio, añadiendo que no se pretende alcanzar la totalidad de lo planteado dentro del primer año y que podría avanzarse en forma gradual en la implementación de dichas soluciones.

Finalmente, sugirió a la Subcomisión invitar a este debate a representantes de las distintas asociaciones de funcionarios del Ministerio Público.

Finalizada esta primera discusión, **la Subcomisión** acordó celebrar la segunda en una sesión próxima, invitando para esa oportunidad, al señor Fiscal Nacional y a los señores Ministros de Hacienda y de Justicia.

En la sesión siguiente que la Subcomisión celebró para realizar la segunda discusión de esta partida, se contó con la concurrencia del señor Fiscal Nacional y del señor Ministro de Justicia. Se excusó de participar el señor Ministro de Hacienda, concurriendo, en cambio, la Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa.

En dicha oportunidad, hubo acuerdo en **la Subcomisión** en orden a escuchar los planteamientos de representantes de la Federación de Funcionarios del Ministerio Público, de la Asociación de Funcionarios de dicha institución y de la Asociación de Fiscales.

En primer término, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, ofreció la palabra a la **señora Natalia Céspedes, Presidenta de la Federación Nacional del Ministerio Público, FENAMIP.**

La señora Céspedes agradeció la oportunidad de exponer ante la Subcomisión la aspiración de la entidad que preside, en orden a que se considere en esta instancia el Proyecto de Fortalecimiento del Ministerio Público.

Señaló que, como funcionarios de esa institución, apoyaron el proyecto estructurado por la Fiscalía Nacional, agregando que han trabajado en la promoción del mismo tanto a nivel del Parlamento como de otras autoridades. Puso de manifiesto la relevancia de aumentar la dotación de funcionarios y fiscales del Ministerio Público y de llegar, en esta oportunidad, a algún acuerdo sobre la materia, en atención a que la señalada institución está atravesando por una situación que, a juicio de sus funcionarios, que constituyen el 82% de la fuerza de trabajo de la misma, es crítica.

Hizo presente que el ya citado Proyecto de Fortalecimiento está basado en cifras entregadas por el Banco Interamericano de Desarrollo y que la intención de la Federación que preside es que se logre un acuerdo, tomando dicho estudio como base.

Enseguida, hizo uso de la palabra **el señor Roberto Lozano, Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio Público, ANFUMIP.** Expresó que la carencia de una dotación adecuada de funcionarios y fiscales se arrastra desde el año 2007 y que dicha situación ha provocado una merma en el trabajo que realiza el

Ministerio Público, en especial respecto a las víctimas y los testigos de los delitos más graves.

Indicó que en el año 2007, sólo el 3% de las víctimas del país tenía una cobertura real en términos de protección institucional. Informó que, como Asociación, han insistido de manera continua y por todas las vías pertinentes, en que la ciudadanía requiere de un servicio de mayor calidad y han hecho presente que de acuerdo a la demanda de la ciudadanía, los actuales funcionarios del Ministerio Público no son capaces de cumplir con ella.

Refiriéndose a las víctimas de delitos más graves y a las personas que requieren de protección de parte del Ministerio Público, sostuvo que no hay otra institución en Chile que les brinde protección. Puntualizó que, sin embargo, para cumplir con dicho objetivo, debe contarse con los equipos de funcionarios necesarios para llevar a cabo esa tarea. Expresó que la fase de la persecución, que está principalmente a cargo de los Fiscales, debe ser una realidad, sin dejar de lado la labor clave que consiste en que las personas que requieren del apoyo del Estado, por el hecho de estar viviendo la situación de ser víctimas o testigos, serán apoyadas en ese proceso.

Expresó que cuando surgió el Proyecto de Fortalecimiento del Ministerio Público, esa Asociación apoyó de inmediato las propuestas allí planteadas, ya que el número de funcionarios y de fiscales que en ese proyecto se solicitaba parecía suficiente para cubrir la demanda.

Indicó que el Ministerio Público necesita más funcionarios para cumplir con los objetivos planteados, enfatizando que las aspiraciones de esa Asociación se dirigen más bien a una mayor dotación de personal antes que a aumentos de remuneraciones. Agregó que si el Ministerio Público no logra percibir el apoyo solicitado, el desmedro directo lo sufrirán las personas más humildes del país, que son justamente las que requieren del Estado para su protección.

Instó a la Subcomisión a apoyar estas aspiraciones, de manera de dotar al Ministerio Público de los funcionarios que necesita, para que las víctimas y testigos de nuestro país sepan que la institución que debe brindarles protección, estará en condiciones de cumplir su tarea.

En último término, hizo uso de la palabra **el Presidente de la Asociación Nacional de Fiscales del Ministerio Público, señor Pedro Orthusteguy.**

Expresó que la Asociación concuerda con el propósito de fortalecer el Ministerio Público con una mayor dotación de

personal, agregando que han querido complementar el antes mencionado Plan de Fortalecimiento refiriéndose a los siguientes tres aspectos que consideran indispensables.

En primer lugar, se trata de generar la subrogancia y la suplencia de los Fiscales, ya que cuando se producen situaciones como feriados legales, licencias médicas o licencias maternales, se genera un vacío de responsabilidad respecto a las causas que se tramitan.

En segundo lugar, es necesaria la homologación de las remuneraciones de los Fiscales adjuntos con las del Poder Judicial. Explicó que es legítimo y necesario que los Fiscales adjuntos cuenten con una renta similar a la de los jueces de asiento de Corte. Hizo presente que el resto de la institución se encuentra homologada a las remuneraciones de dicho Poder del Estado. Connotó, además, que la no homologación ha provocado una fuga de 140 Fiscales, de los cuales el 30% se ha ido al Poder Judicial por el mejor nivel de rentas que allí encuentran.

En último término, hizo presente una propuesta relativa al equipo mínimo de trabajo que los Fiscales necesitan para desarrollar su labor. En esta materia, sostuvo que debiera garantizárseles el auxilio de un abogado ayudante y dos asistentes no abogados, para efectos de permitir la subrogancia y para que exista personal letrado en caso de ausencia del Fiscal.

Hizo presente, finalmente, que como Asociación, han presentado las cifras de los costos que irrogaría el financiamiento de los planteamientos anteriores, agregando que corresponde que el Ejecutivo dé una señal al Parlamento, a la comunidad, a la Asociación de Funcionarios y al Ministerio Público, reflejando su interés por fortalecer la persecución penal.

A continuación, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, dio por iniciada la segunda discusión de esta Partida, ofreciendo la palabra al señor Ministro de Justicia.

El señor Ribera, Ministro de Justicia, informó a la Subcomisión que se ha constituido una Comisión Técnica para elaborar un proyecto de ley destinado a modernizar el Ministerio Público, la cual, en el curso de su trabajo, ha incorporado las preocupaciones que los diversos sectores involucrados en este propósito han manifestado.

Expresó que ello supone reflejar en esta iniciativa materias tales como una preocupación especial por los delitos de menor complejidad técnica pero de más usual ocurrencia; el establecimiento de algún régimen de suplencias y subrogancias para los fiscales adjuntos y un sistema de promoción interna de esos funcionarios. Manifestó que en el seno de esta Comisión, se han hecho presentes algunas diferencias en la forma

como implementar tales reformas, pero no así en los énfasis que deben darse a cada una de ellas.

Precisó que dado el avance de este trabajo, el Ejecutivo estaría en condiciones de comprometerse a presentar el referido proyecto de ley dentro del primer semestre del próximo año.

La Directora de Presupuestos, señora Rosanna Costa, señaló que el Ejecutivo está dispuesto a incorporar dentro del protocolo general que se suscriba una vez que sea aprobado el proyecto de ley de presupuestos para el sector público actualmente en discusión, un compromiso en el sentido antes precisado por el señor Ministro de Justicia, entendiendo que el mencionado proyecto de ley contendrá las conclusiones de la Comisión Técnica que está trabajando en el tema.

Observó que, en su momento, se analizó la propuesta presentada por el Banco Interamericano de Desarrollo para reformar el Ministerio Público, pero se objetaron los términos de referencia utilizados en ese estudio pues sólo aludían a la situación de instituciones similares en América Latina, y aunque se consideraba necesario un fortalecimiento para esta institución, no se presentaron cifras precisas para justificar o proponer reformas.

Destacó que este reforzamiento institucional requiere de una iniciativa diferente del proyecto de ley de presupuestos para el sector público, que se discute en estos momentos, y reiteró que el Ejecutivo estaría en condiciones de presentarla dentro del primer semestre del próximo año.

El señor Fiscal Nacional puntualizó que su institución ha hecho grandes esfuerzos para avanzar en el proceso de fortalecimiento del Ministerio Público, agregando que hasta la semana pasada seguía entregando la información y las cifras pertinentes al Ministerio de Hacienda. Expresó que, a su juicio, el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo debe ser la base esencial para definir el contenido del futuro proyecto de ley.

Observó que lo expresado por los recién mencionados representantes del Poder Ejecutivo es un tanto impreciso, porque la referencia al primer semestre bien podría dilatar la presentación de la señalada iniciativa hasta el día 30 de junio del próximo año y, sobre todo, porque al descartar de plano el citado estudio del BID se deja sin referencia el posible contenido que tendría ese proyecto de ley, salvo lo que considere la Comisión Técnica, en la cual su institución no está participando.

Aun así, valoró la buena disposición que se ha manifestado por parte del Ejecutivo.

El Honorable Senador señor Orpis consideró muy valorable el compromiso que el Ejecutivo ha expuesto, pues satisface las preocupaciones que se han planteado sobre esta importante materia. Hizo notar que, según los plazos anunciados, habrá un margen de tiempo suficiente para que se siga trabajando en la referida iniciativa, la cual podrá continuar perfeccionándose una vez que ingrese a tramitación legislativa.

El Honorable Diputado señor Robles hizo presente su preocupación sobre el tema en análisis, recordando lo acontecido en los últimos cuatro ejercicios presupuestarios. Relató que la preocupación por la sobrecarga de trabajo del Ministerio Público se manifestó con fuerza en la discusión de la ley de presupuesto para el año 2009, ocasión en que se indicó que el Ministerio de Justicia y el Ministerio Público habían encargado al Banco Interamericano de Desarrollo un completo estudio para medir las necesidades reales de fortalecimiento institucional del ente persecutor, en base al cual se elaboraría un proyecto de ley modificatorio de la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio Público.

Prosiguió indicando que en la discusión habida en esta Tercera Subcomisión durante el debate de la ley de presupuestos para el año 2010, se habría señalado que en marzo de aquel año estaría listo el señalado informe y que se presentaría el anunciado proyecto de ley. Sin embargo, en el control de la ejecución presupuestaria del primer semestre del año 2010 se constató que el informe no estaba listo, aunque en esa ocasión se aseguró que estaría finalizado en el mes de octubre de ese año. Llegado octubre del año 2010, el Banco Interamericano de Desarrollo finalizó el encargo, pero el anunciado proyecto de ley no se ha presentado, pese a que ya ha transcurrido un año desde ese momento. En razón de lo anterior, solicitó desarrollar el mayor esfuerzo posible para acelerar la elaboración de la iniciativa que se ha anunciado, la que, en vista del largo plazo transcurrido, debería presentarse de aquí a cinco meses como máximo.

Añadió que, paralelamente, y con miras a dar señales de la voluntad de avanzar en el tema, el Ejecutivo podría presentar proyectos de ley específicos que contemplen un sistema de subrogaciones y reemplazos para los fiscales adjuntos y un aumento de remuneraciones para esos funcionarios, teniendo en consideración que muchos de ellos han dejado la institución porque han optado por mejores condiciones laborales en empresas u otras reparticiones públicas.

Manifestó estar al tanto de la necesidad de reforzar la persecución de delitos complejos, pero recordó que en localidades de provincia como las que él representa, la mayor parte de los ilícitos que se perpetran son hurtos o robos. Expresó que en este escenario muchas veces el fiscal a cargo archiva la causa porque está agobiado de trabajo, lo que produce perjudiciales efectos sociales pues, por las características de esas

localidades, muchas veces los culpables están plenamente identificados dentro de la comunidad.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, coincidió con lo expuesto por el Honorable Diputado señor Robles en orden a que ya ha transcurrido mucho tiempo y a que debe presentarse a la brevedad el proyecto de ley que reforzará el Ministerio Público. Por ello, instó a las autoridades del Ejecutivo presentes en la sesión a abreviar este plazo, de manera que el proyecto se presente dentro del mes de marzo del próximo año.

El señor Fiscal Nacional hizo presente que el tema de las subrogancias y suplencias no estaba originalmente contemplado en el informe del Banco Interamericano de Desarrollo, pero la aprobación posterior por parte del Congreso Nacional de la ley del postnatal cambió completamente el escenario. Indicó que esta misma consideración se ha tenido con las medidas orientadas a generar algún tipo de carrera funcionaria entre los fiscales adjuntos, para lo que se podría utilizar el mismo sistema que hoy se emplea para los funcionarios administrativos de la institución, los que se valen de concursos internos para su promoción. Con todo, observó que preferiría que estas materias fueran contempladas dentro del proyecto general de modernización que se ha anunciado y no como iniciativas previas, pues ellas están dirigidas sólo a los fiscales y no al resto de los funcionarios administrativos. Destacó la conveniencia de dar señales de equilibrio entre funcionarios y fiscales.

El Honorable Diputado señor Robles constató que en muchas de las partidas presupuestarias estudiadas hay reglas especiales en los ingresos, que disponen la recuperación y reembolso de licencias médicas. Explicó que según la normativa vigente, los funcionarios con licencia médica reciben la totalidad de su remuneración por parte de su servicio, el que, a su vez, debe recuperar esos fondos repitiendo contra la respectiva institución previsional. Manifestó que la inclusión de este criterio en las distintas partidas es una señal para que la Administración Pública en general recupere estos recursos, añadiendo que con cargo a esos dineros, se debería poder contratar a reemplazantes temporarios de los funcionarios con licencia, y no esperar hasta 60 días para dictar la resolución especial que permita hacer la correspondiente contratación temporaria. Consultó sobre la regla aplicable en el caso de los fiscales del Ministerio Público.

La señora Directora de Presupuestos explicó que no procede dar el fin indicado por el Honorable Diputado señor Robles a dichos recursos, pues la contratación de suplentes es un gasto nuevo, que aunque pueda estimarse financiado con los dineros recuperados de las instituciones previsionales, requiere de una autorización general para efectuarse. Explicó que dicha autorización debería estar expresamente

contenida en la ley de presupuestos y que, de no ser así, se necesita un decreto especial en cada caso.

Informó que, en el caso del Ministerio Público, no se puede contratar fiscales con la modalidad de contrata u honorarios, pues el ordenamiento vigente prescribe que la acción penal pública sólo puede ser emprendida por los fiscales establecidos en la ley. Por ello, aun teniendo la citada autorización general o el decreto especial, no cabe establecer un sistema de suplencias o subrogancias para este caso sin una modificación a la Ley Orgánica Constitucional de la institución.

Finalizando el debate, en atención a los planteamientos expuestos por los miembros de la Subcomisión en torno al plazo para presentar el proyecto de ley destinado a fortalecer el Ministerio Público, tanto **el señor Ministro de Justicia como la señora Directora de Presupuestos** manifestaron que el Ejecutivo estará en condiciones de presentar el citado proyecto de ley en un plazo que no exceda el día 30 de abril del próximo año y ofrecieron dejar constancia expresa de ello en el protocolo general de acuerdos que se suscriba conjuntamente con la aprobación del proyecto de ley de presupuestos para el año 2012.

Habiéndose asumido este compromiso, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz, sometió a votación el Programa 01 del Capítulo 01 de la Partida 23, Ministerio Público.

Éste fue aprobado sin modificaciones, en lo concerniente a sus ingresos, gastos y glosas, por tres votos a favor y una abstención. Votaron a favor los Honorables Senadores señores Carlos Ignacio Kuschel Silva y Jaime Orpis Bouchon y los Honorables Diputados señores Javier Macaya Danús y Alberto Robles Pantoja. Se abstuvo el Honorable Diputado señor José Miguel Ortiz (Presidente).

El Honorable Diputado señor Robles dejó constancia de que su aprobación se fundamenta tanto en el compromiso asumido por el señor Ministro de Justicia y la señora Directora de Presupuestos, como en la presentación de una iniciativa legal previa que regule la situación de los reemplazos, suplencias y subrogaciones de los fiscales adjuntos del Ministerio Público.

Por su parte, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Ortiz**, fundamentó su abstención en lo señalado anteriormente en cuanto a la extensa trayectoria que ha tenido la discusión del futuro proyecto de ley de fortalecimiento del Ministerio Público, así como en la importancia de que, en este caso, se produzca un esfuerzo real de coordinación entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio Público, de forma tal que la iniciativa que se presente a tramitación

legislativa sea fruto de un acuerdo entre dichas instituciones y refleje las coincidencias que las mismas alcancen.

Solicitó a la señora Directora de Presupuestos un borrador del texto del protocolo a que se ha hecho referencia precedentemente, de manera de disponer de él antes de la votación de esta Partida en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

En mérito de los antecedentes expuestos y del acuerdo ya consignado, vuestra Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos os propone aprobar la Partida 23 Ministerio Público, en estudio. (Mayoría, 4 X 1 abstención).

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 18 de octubre y 2 de noviembre de 2011, con asistencia, en la primera de ellas, de los Honorables Senadores señores Alberto Espina Otero y Jaime Orpis Bouchon y de los Honorables Diputados señores Javier Macaya Danús, José Miguel Ortiz Novoa (Presidente) y Alberto Robles Pantoja, y en la segunda, de los Honorables Senadores señores Carlos Ignacio Kuschel Silva y Jaime Orpis Bouchon y de los Honorables Diputados señores Javier Macaya Danús, José Miguel Ortiz Novoa (Presidente) y Alberto Robles Pantoja.

Sala de la Subcomisión, a 2 de noviembre de 2011.

NORA VILLAVICENCIO GONZÁLEZ
Abogada Secretaria